

**CONVOCATORIA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA
“JALISCO COMPETITIVO: GENERANDO BIENESTAR Y DESARROLLO ECONÓMICO”**

CONVOCA:

A las micro, pequeñas y medianas empresas, que sean personas físicas o personas jurídicas a presentar solicitudes de apoyo en la categoría:

Proyecto de Fortalecimiento en el desarrollo de productos y/o servicios de comercio 2017

- COBERTURA.-** En los 125 municipios del estado de Jalisco.
- VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-** Tendrá vigencia a partir del 5 de Abril de 2017 hasta 30 Noviembre de 2017 periodo establecido para el registro, verificación y solicitudes o hasta que el recurso se agote, lo que primero suceda.
- REQUISITOS.- Los interesados en apoyos bajo este programa deberán:**
 - Cumplir con cada uno de los requisitos legales estipulados en el numeral 8.1.3 según aplique si es persona física o jurídica de las Reglas de Operación (ROP) 2017 del programa Jalisco Competitivo, <http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/>
 - Entregar físicamente y en electrónico los documentos solicitados en el punto anterior al proveedor elegido o la Dirección de Área de Desarrollo Comercial en SEDECO piso 5.
 - Ser Jalisciense y estar legalmente constituida.
 - Ser MIPyMES hasta máximo 100 empleados.
- RUBROS Y PORCENTAJE MÁXIMO DE APOYO.-** La presente categoría contempla las siguientes modalidades de apoyo:

Modalidad 1: Análisis de Laboratorio

No.	Rubros de Apoyo	Destino del recurso	Porcentaje máximo de Apoyo
1.	Tabla Nutricional	Pago del análisis de laboratorio en un producto alimenticio/bebidas, para obtener información nutricional y dar cumplimiento a las normas de etiquetado nacional o internacional.	Los apoyos serán del 50% en el estado de Jalisco hasta por \$10,000.00 m.n.
2.	Servicios Analíticos de Laboratorio / Desarrollo de producto	Pago de los análisis de laboratorio para que los productos de cualquier sector o industria puedan salir al mercado. Pago para desarrollo de un nuevo producto se lleva a cabo en el ámbito de los negocios, ingeniería y el diseño, consiste en el proceso completo de crear y llevar un nuevo producto al mercado.	Los apoyos serán del 50% en el estado de Jalisco hasta por \$10,000.00 m.n.
3.	Vida de Anaquel	Pago del análisis de laboratorio en un producto alimenticio/bebida, para determinar su fecha de caducidad.	Los apoyos serán del 50% en el estado de Jalisco hasta por \$10,000.00 m.n.

Modalidad 2: Desarrollo de productos y/o servicios de comercio y las TIC.

No.	Rubros de Apoyo	Destino del recurso	Porcentaje máximo de Apoyo
1.	Identidad Empresarial y Desarrollo de marca	Nombre comercial, logotipo, papelería y lo relacionado al manual de identidad.	Los apoyos serán del 50% en el estado de Jalisco hasta por \$10,000.00 m.n.
2.	Identidad y desarrollo de producto	Revisión y diseño de identidad del producto, empaque y cumplimiento normativo de etiqueta.	Los apoyos serán del 50% en el estado de Jalisco hasta por \$10,000.00 m.n.
3.	Página WEB	Hosting y dominio, diseño y programación de la página web y personalización del carrito de ventas, diseño gráfico para redes sociales.	Los apoyos serán del 50% en el estado de Jalisco hasta por \$ 6,000.00 m.n.
4.	Diagnóstico relativo a la protección de la marca y contestación de oficios ante el IMPI.	Análisis y contestación de oficios emitidos por la autoridad correspondiente, relativo a anterioridades y/o impedimentos de registro en cuestiones fonéticas, gráficas y conceptuales con base en búsquedas oficiales y elementos técnicos como comerciales.	Los apoyos serán del 50% en el estado de Jalisco hasta por \$3,000.00 m.n.

5.	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	Pago a reembolso de solicitudes de los servicios en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	El 50% vía reembolso del pago de \$2,851.04 IVA incluido correspondiente a la solicitud ingresada al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) hasta 5 solicitudes en cinco clases o cinco marcas o cualquier posible combinación. El 100% vía reembolso del pago de \$ 772.66 IVA incluido correspondiente al estudio de una solicitud para el registro de avisos comerciales máximo 5.
6.	GS1 México	Pago a Reembolso para inscripción, membresía y servicios en la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (Código de Barras y catálogo electrónico de productos).	El 100% vía reembolso del pago de \$ 2,600.00 IVA incluido de la membresía que incluye la inscripción, 1 año de servicio y máximo 10 códigos, enfocada a Mipymes Rango: M0 (Personas físicas o morales con ingresos reportados en la última declaración anual comprobables de \$0.01 a \$500,000.00.) El 50% vía reembolso del pago de \$ 5,200.00 IVA incluido de la membresía que incluye la inscripción, 1 año de servicio y 11 códigos a más, enfocada a Mipymes Rango: M1. (Personas físicas o morales con ingresos reportados en la última declaración anual comprobables de \$500,001.00 a \$1'000.000.00.). Sincronía (catálogo electrónico de productos) es del 100% vía reembolso del pago de \$ 600.00 IVA incluido de la membresía anual que incluye la inscripción y sin límite de productos para personas físicas con actividad empresarial o morales con ingresos reportados en la última declaración anual comprobables de \$0.01 a \$500,000.00 de pesos 00/100. El 50% vía reembolso del pago de \$ 1,200.00 IVA incluido de la membresía que incluye la inscripción y sin límite de productos para personas físicas con actividad empresarial o morales con ingresos reportados en la última declaración anual comprobables de \$500,001.00 a \$1'000.000.00 de pesos 00/100.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LOS RECURSOS:

Para acceder a los recursos de la presente invitación pública, lea cuidadosamente las siguientes indicaciones; en caso de tener alguna duda favor de comunicarse a la Dirección General de Comercio y Mercado Interno Tel 36782000 Ext. 55019 mariateresa.alvarez@jalisco.gob.mx

5.1. Una vez cumplido los requisitos marcados en el numeral 3 de esta Invitación, Seleccione el/los proveedores publicados en <http://sedeco.jalisco.gob.mx/comercializacion-e-inversion/comercio-y-mercado-interno/desarrollo-de-productos> y solicite la cotización de los productos o servicios que usted requiere (Análisis de laboratorio, tabla nutrimental, vida de anaquel, desarrollo de producto, imagen corporativa, diseño de empaque y etiqueta, revisión de etiqueta, sitio web, contestación de oficios y protección de marca).

5.2. El solicitante acude con proveedor seleccionado para la integración de su expediente.

6. INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI).-

Los interesados en acceder al apoyo para el registro de una marca, aviso comercial que se solicita en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), **Modalidad 2 numeral 5** de la presente invitación pública.

En estos apoyos deberá el solicitante registrarse en la plataforma de: <http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/solicitud/>, recibir la validación jurídica con un folio que recibirán directamente en su correo electrónico que registraron, imprimir y entregar su expediente completo incluido el comprobante de pago expedido por el IMPI a la Dirección de Desarrollo Comercial en SEDECO, para su aprobación y entrega del **reembolso**, documento que debe presentarse antes del 30 de Noviembre del año en curso para que el Instituto Jalisciense del Emprendedor le pague el apoyo solicitado.

7. GS1 México.-

Los interesados en acceder al apoyo para el código de barras y Syncfonía que se solicita en el AMECE-GS1, **Modalidad 2 numeral 6** de la presente invitación pública.

En estos apoyos deberá el solicitante registrarse en la plataforma de: <http://jaliscocompetitivo.jalisco.gob.mx/solicitud/>, recibir la validación jurídica con un folio que recibirán directamente en su correo electrónico que registraron, imprimir y entregar su expediente completo incluido el comprobante de pago expedido por AMECE-GS1 a la Dirección de Desarrollo Comercial en SEDECO, para su aprobación y entrega del **reembolso**, documento que debe presentarse antes del 30 de Noviembre del año en curso para que el Instituto Jalisciense del Emprendedor le pague el apoyo solicitado.

8. SEGUIMIENTO.-

De acuerdo a lo establecido en el numeral 10 de las Reglas de Operación del Programa Jalisco Competitivo ROP. Los órganos competentes, en el ejercicio de sus atribuciones, llevarán a cabo la fiscalización y verificación de los proyectos aprobados en sus respectivos ámbitos de competencia y su ejercicio estará sujeto a las disposiciones aplicables vigentes en materia de contraloría. Sin perjuicio de lo anterior la Secretaría de Desarrollo Económico, podrá en todo momento revisar la documentación que requiera para evaluar la ejecución de los proyectos, comprobar el avance de los mismos y las inversiones efectuadas; además podrá solicitar la documentación original y/o copia certificada para comprobación y realizar visitas de verificación. Los responsables directos de la ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos será la Dirección General de Comercio y Mercado Interno.

9. QUEJAS Y ACLARACIONES.-

Los solicitantes, órganos intermedios y el público en general podrán presentar sus inconformidades, quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimiento con respecto a la ejecución del programa y aplicaciones derivadas de las disposiciones de las reglas de operación, a través de la Dirección General de Comercio y Mercado Interno ubicada en López Cotilla 1505 piso 5 de manera personal o a los teléfonos 36782000 Ext. 55019.

RESPONSABLE DE LA INVITACION.-

Nombre: Lic. Vicente Gustavo Ibarra Ornelas
Domicilio: López Cotilla No. 1505, Piso 5 Col. Americana.
Teléfono: 36 78 20 00 ext. 52083
Correo electrónico: vicente.ibarra@jalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 16:00 horas.

CONTACTO DE ATENCIÓN.-

Nombre: Ing. Miguel Irigoyen Varo
Domicilio: López Cotilla No. 1505, Piso 5 Col. Americana.
Teléfono: 36 78 20 00 ext. 55019
Correo electrónico: miguel.varo@jalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 16:00 horas.